

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

105 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1322/2012, con NIG 4109142M20120002596 por auto de 03/12/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Ramón Sepúlveda García con NIF: 04.983.895-W, cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/Julio César n.º 10, 12.º B, Camas-Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.La comunicación se realizará directamente a la Administración Concursal bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado" a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.Antonio Jesús González Díaz, con domicilio profesional en Sevilla Avda. San Francisco Javier, Edificio Sevilla 2, 4.ª planta módulo 22 teléfonos 955260103, Fax 955.51.12.55, y correo electrónico antonio.gonzalez@ia-integraabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120084918-1